

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 6

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones correspondientes al Pliego para la licitación pública nacional e internacional para la Concesión de la Estación Fluvial de Pasajeros del Puerto de Rosario.

Consulta:

"Buen día.

Por medio de la presente solicito se nos aclare cual es la base jurídica y legal por la cual se estableció la actualización del canon en forma semestral de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Muchas gracias."

Respuesta:

Debe estarse a lo dispuesto en el artículo 2.3. del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Licitación.



ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO, 03 de junio de 2019